

Asignatura

INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, ESCOLAR Y SOCIO COMUNITARIO

(Aprobada en Consejo de Departamento el 20 de junio de 2016)

Última Actualización: 20/06/2016

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA	INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, ESCOLAR Y SOCIO-COMUNITARIO	3º	6º	6	Básica
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Sergio Cepero Espinosa 			Dpto. M.I.D.E. 3ª Planta Edificio Principal. Despacho 305. Facultad de Educación y Humanidades de Melilla. Correo electrónico: scepero_1@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Martes de 12:00 a 14:00 horas, miércoles de 9:00 a 13:00 horas.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Maestro de Educación Infantil					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> No hay requisitos previos. 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> La educación familiar en el periodo 0-6 años. Las escuelas de padres. La función y actividad tutorial, en el sistema educativo actual. El Maestro de Educación Infantil como promotor y dinamizador de actividades educativas entre familias, centro escolar y comunidad. Ámbitos de influencias familiares que inciden en el desarrollo evolutivo del escolar. Instrumentos de evaluación psicoeducativa que faciliten la orientación a la unidad familiar, en el ámbito de las habilidades sociales. Programas preventivos de intervención psicoeducativa. 					



- Planes de convivencia y de Acción Tutorial en Educación Infantil. Atención educativa para la equidad de género.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

1. Competencias que los estudiantes deben adquirir, según el apartado 3 del ANEXO, de la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre (BOE, nº 312 de 29 diciembre): CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12 (página 13 del Plan de estudios).

- CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad, y al respeto a los derechos humanos.
- CG4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante, como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
- CG7. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
- CG8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- CG9. Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- CG10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
- CG11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- CG12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

2. Competencias que deben adquirirse con el módulo de formación básica "Sociedad, familia y escuela", según el apartado 5 del ANEXO, de la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre (BOE, nº 312 de 29 diciembre): CDMB10, CDMB11, CDMB12, CDMB13, CDMB14 (página 14 del Plan de estudios).

- CDMB10. Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.
- CDMB11. Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.
- CDMB12. Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.
- CDMB13. Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.
- CDMB14. Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)



- Adquirir un conocimiento amplio de los factores psicoeducativos que inciden (favorecen/perjudican) en la educación infantil en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.
- Dominar la acción orientadora-educativa con padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6.
- Desarrollar la capacidad de innovación docente en los centros de educación infantil con implicación de la familia y otras instituciones sociales y comunitarias.
- Crear y mantener lazos de comunicación entre la escuela, las familias y el entorno comunitario para incidir eficazmente en el proceso educativo de los alumnos.
- Conocer los programas de intervención psicoeducativa en el ámbito escolar más significativos y su metodología de aplicación.
- Conseguir una actitud favorable al diseño y regulación de espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad, y al respeto a los derechos humanos.
- Seleccionar, diseñar y aplicar programas de intervención psicoeducativa en el ámbito escolar, familiar y sociocomunitario.
- Conocer las tendencias de la investigación psicoeducativa en el ámbito de la Familia, Comunidad y Educación Infantil.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Educación familiar en Educación Infantil.
 - Relaciones familiares
 - Escuela de padres
 - Escuela y Familia
- Tema 2. La función y actividad tutorial, en el sistema educativo actual.
 - La tutoría en el contexto escolar
 - La tutoría con familias
- Tema 3. Evaluación psicoeducativa
 - Evaluación familiar
 - Evaluación escolar y
 - Evaluación del contexto
- Tema 4. Intervención psicoeducativa
 - Intervención familiar
 - Intervención escolar
 - Intervención socio-comunitaria
- Tema 5. Planes de convivencia y de acción tutorial. Atención educativa para la equidad de género
 - Acción tutorial
 - Equidad de género

TEMARIO PRÁCTICO

- Conocimiento y utilización de instrumentos de evaluación psicoeducativa.
- Estudio y análisis de técnicas y estrategias de intervención psicoeducativa.
- **Técnicas, instrumentos para el desarrollo de la acción tutorial.**

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:



Casares, R. y Vila, I. (2009). Educación y sociedad: una perspectiva sobre las relaciones entre la escuela y el entorno social. Barcelona: ICE-Horsori.

Loizaga, F. (coord.) (2009). Intervención psicoeducativa con familias: programa para mejorar la salud de los hijos. Madrid: CCS.

López de Dicastillo, N., Iriarte, C. y González Torres, M.C. (2008). Competencia social y Educación cívica. Concepto, evaluación y programas de intervención. Madrid: Editorial Síntesis

Repetto, E. (Dir.) (2002). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica (Vol. I y II). Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Rodríguez Moreno, M.L. (1995). Orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona: CEAC

Sanz Oro, R. (2001). Orientación psicopedagógica y calidad educativa. Madrid: Pirámide.

Rodrigo, M.J. y Palacios, J. (1998). Familia y desarrollo humano. Madrid: Alianza Editorial

Vila, I. (1998). Familia, escuela y comunidad. Cuadernos de Educación nº 26. Barcelona: ICE Universitat Barcelona – Editorial Horsori.

Sola, T. y López, M. (2008)(Coords). Plan de orientación y acción tutorial en Educación Primaria: recursos prácticos para su programación y ejecución. Madrid: Editorial Universitas.

Wainstein, M. (2000). Intervenciones con individuos, parejas, familias y organizaciones. Buenos Aires: Eudeba.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Alcantud, F. (2003) Intervención psicoeducativa en niños con trastornos generalizados del desarrollo. Madrid: Pirámide.

Fernández, A. (1987). Educación infantil (0 a 6 años): teoría y práctica. Granada: Escuela Popular.

González, A. (2004). Evaluación del clima escolar como factor de calidad. Madrid: La Muralla.

Llena, A., Parcerisa, A. y Borison, A. (2008). La acción socioeducativa en medio abierto: fundamentos para la reflexión y elementos para la práctica. Barcelona: Graó.

López, N. y Sola, T. (1995). La orientación educativa en la práctica escolar. Adhara: Granada.

López, N. y Sola, T. (1999). Orientación escolar y tutoría. Granada: Grupo Editorial Universitario

López, N. y Sola, T. (2003). Orientación escolar y tutoría en las diferentes etapas de la educación. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Sola, T. y López, M. (2008)(Coords). Bases teóricas para humanizar la educación a través de la orientación y la acción tutorial. Madrid: Editorial Universitas.

Sola, T. y López, M. (2008)(Coords). Plan de orientación y acción tutorial en Educación Primaria: recursos prácticos para su programación y ejecución. Madrid: Editorial Universitas.

Solana, F, Díaz de Cossío, R. [et al.] (2005). Educación y desigualdad. Méjico: Siglo XXI.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES PRESENCIALES

- AF-1. Lecciones magistrales (clases teóricas-expositivas, en gran grupo o grupo docente)
Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte de profesionales especialistas invitados o del profesor.
Contenido en ECTS: 15 horas presenciales (0.6 ECTS)
- AF-2. Actividades prácticas (clases prácticas o grupos de trabajo)
Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Contenido en ECTS: 15 horas presenciales (0.6 ECTS)
- AF-3. Seminarios



Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión al alumnado. Colaborarán e intervendrán profesionales que estén aplicando programas de intervención, a ser posible de grupos de investigación I+D+i, y también adultos que estén participando en dichos programas.

Contenido en ECTS: 15 horas presenciales (0.6 ECTS).

· AF-6. Tutorías académicas

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Contenido en ECTS: 15 horas presenciales, en pequeño grupo o individuales (0.6 ECTS)

ACTIVIDADES NO NECESARIAMENTE PRESENCIALES

· AF-4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

Descripción: Análisis de instrumentos y técnicas de evaluación así como estudio de programas de intervención psicoeducativa, cuyo dominio es requisito previo para el diseño y la aplicación de programas de intervención en el ámbito familiar, social y socio-comunitario.

Contenido en ECTS: 90 horas presenciales (3.6 ECTS)

· AF-5. Actividades no presenciales grupales (estudio, trabajo en grupo)

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

Total de la materia: horas (150 horas) y ECTS (6 ECTS) presenciales/no presenciales:

a. Actividades presenciales (lecciones magistrales, Actividades prácticas y Seminarios) = 45 horas – 1.8 ECTS (30%)

b. Actividades no necesariamente presenciales (Trabajo autónomo y Tutorías académicas) = 105 horas – 4.2 ECTS (70%)

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
		Total créditos presenciales: 1,8 Total horas/semestre presenciales: 45 Total horas/semanales presenciales: 3						Total créditos no presenciales: 4,2 Total horas/semestre no presenciales: 105 Total horas/semanales no presenciales: 7			

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).

Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Evaluación continua: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades.



Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación única final: podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EVALUACIÓN ÚNICA FINAL :
INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS:

- Prueba escrita 70% (50% contenidos teóricos + 50% contenidos prácticos).
- Trabajo práctico acordado con el docente 30%.

Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NOTA: Será criterio evaluativo la correcta expresión oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

